DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c65d126a7f0ee9dc1dcd8e3a5929f8f255b1172e56df4b1113d7c795c5b8e2a635129e651f1b37e0504b112abed7c3cf

Número de Factura: FELG-76
Fecha de Emisión: 23/02/2026
Fecha de Vencimiento: 27/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 23/02/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GUAÑARITA GOMEZ LEONARDO
Nombre Comercial: GUAÑARITA GOMEZ LEONARDO
Nit del Emisor: 1083914004
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8299

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: CR 14 B 15 25
Teléfono / Móvil: 3112160810
Correo: legugo95@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PITALITO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891180077
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: CARRERA 3 4 78
Teléfono / Móvil: 8360010
Correo: secretariahacienda@alcaldiapitalito.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FISCALIZACION TRIBUTARIA EN MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL EJECUTADA	NIU	1,00	$ 3.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.500.000,00

Notas Finales

PAGO No 2 CONTRATO 089 - 2026 CONSIGNAR CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA 453-510426-92
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
23/02/2026 09:01:31
Documento validado por la DIAN:
23/02/2026 09:01:31
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3500000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3500000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros Impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		3500000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.500.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.500.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros Impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.500.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764100800419 Rango desde: 51 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-10-29

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LEONARDO GUAÑARITA GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1083914004
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-11
FECHA DE PAGO:	2026-02-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35872733
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35872733
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 218.900	$ 220.100
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 280.200	$ 281.700
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 508.300	$ 511.100

PAGO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/03/2026

Certificación Bancaria

Viernes, 05 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LEONARDO GUAÑARITA GOMEZ identificado(a) con CC 1083914004, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	45351042692	2015-11-17	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

INFORME No. 02

Pitalito, 25 febrero de 2026

Doctor (a)
LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
SUPERVISOR (A) CONTRATO No. 089/2026
Cargo
Pitalito, Huila

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de febrero de 2026.

LEONARDO GUAÑARITA GOMEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.083.914.004 de Pitalito, en mi calidad de Contratista del MUNICIPIO DE PITALITO, en la SECRETARIA O OFICINA HACIENDA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 089/2026, identificado en la plataforma de SECOP II con el No. MP-SHFP-CD-PS-107-2026, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el periodo del 17 al 30 de febrero del año 2026.

DURACIÓN: El tiempo de duración del contrato será de CUATRO MESES.

VALOR: El valor de los servicios será por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.00.oo), los cuales serán pagados en mensualidades de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo) o proporcional a la fracción.

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META, ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL EJECUTADA.

Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Fortalecer los procesos administrativos de la Secretaria de Hacienda en la revisión de declaraciones presentada por los contribuyentes identificando inconsistencias, omisiones e inexactitudes, con el objetivo de adquirir una mayor efectividad y eficacia en el recaudo, gestión de cobro, en el desarrollo de la meta "ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL EJECUTADA".	Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, se realizó la proyección y la notificación de Requerimiento Especial vigencia 2022, a contribuyentes que anteriormente se les había notificado Emplazamiento para corregir, y que a la fecha no han corregido su declaración inicial.	El número del radicado del Requerimiento Especial es: 2026RE020 2026RE043 2026RE044 2026RE102 ANEXO 01.

2. Asistir a la Secretaria de Hacienda en la estructuración de acciones que mejoren la recolección, organización y análisis de información financiera y contable, entre otras relacionadas, que sirva como sustento y fundamento de los programas de fiscalización establecidos por la administración municipal de Pitalito (Huila) desarrollando de esta forma la política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y así garantizar EL CUMPLIMIENTO DE LA META "ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL EJECUTADA"	En este periodo del mes de febrero de 2026 se analizó, y se verifico las respuestas a los Emplazamiento para Corregir vigencia 2022, que han aportado los contribuyentes, y se notificaron AUTOS DE ARCHIVO.	Como resultado del proceso se han emitido y notificado 7 AUTO DE ARCHIVOS: 2026AA00027 2026AA00029 2026AA00030 2026AA00031 2026AA00032 2026AA00033 2026AA00034 ANEXO 02
3. Asistir a la secretaria de Hacienda en la proyección de emplazamientos para declarar y/o corregir, liquidación oficial de aforo y/o corrección en el proceso de fiscalización, en EL CUMPLIMIENTO DE LA META "ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL EJECUTADA".	Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026 se analizo la respuesta de los contribuyentes a los cuales se les había emitido y notificado Requerimiento Especial, por vigencias anteriores.	Como producto del análisis y la verificación de los documentos anexados a la respuesta, se emitieron 9 Resoluciones de LIQUIDACION OFICIAL DE REVISIÓN: 331 – 334 – 335 – 336 – 337 – 442 – 443 – 444 – 573. ANEXO 03
4. Las demás obligaciones inherentes de este contrato y las que sean convenidas por mutuo acuerdo y estén relacionadas con el objeto del contrato.	Para el periodo del mes de febrero de 2026, se sirvió de apoyo al área Jurídica, en la fiscalización, de las solicitudes de saldos a favor, y pagos en exceso.	Las solicitudes de devolución fueron: ELIOT SAS SURGAS SA DISTRIBUIDORA SURTILIMA SAS DISTRIBUIDORA COLOMBIA G.C SAS BANCO W SA

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, correspondiente al mes de enero de 2026, así:

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: ENERO			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
35872733	$1.750.905	Salud %	$218.900
		Pensión %	$280.200
		ARL %	$ 9.200
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O PRESENTANTE LEGAL: (si aplica)	Fecha de elaboración Quien suscribe:		

Cordialmente,

LEONARDO GUAÑARITA GOMEZ
Contratista
C.C. No. 1.083.914.004 de Pitalito (H)

Recibí:

LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
Supervisor Contrato

ANEXOS DE LAS EVIDENCIAS DE LOS PRODUCTOS

ANEXO 01.

REQUERIMIENTO ESPECIAL No 2026RE0020
Fecha: 30/01/2026

CONTRIBUYENTE	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA SAS
CC o NIT	900422064
IMPUESTO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PERIODO GRAVABLE	2022
DIRECCION	CALLE 3 No 1 A 34 / CALLE 3 No 1 B 34
TELEFONO	3007835072
CORREO	contabilidad@centroespecializadodeurologia.com.co
CIUDAD	PITALITO (HUILA)

COMPETENCIA

La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 684, 702, 703, 704, 705 y 706 previstos en el Estatuto Tributario Nacional, aunado al marco normativo dispuesto en el Acuerdo 045 de 2025 (Estatuto Tributario Municipal), el Decreto Municipal 363 de 2022 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, el contribuyente CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA SAS identificado con NIT No. 900422064 procedió a presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio, correspondiente a la vigencia gravable **2022**, el dia 28/04/2023 cumpliendo con la formulación inicial del tributo en mención de acuerdo a la normatividad tributaria Municipal.

Que, el área de Fiscalización adscrita a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, en ejercicio de su competencia funcionar y en desarrollo de los programas de control fiscal orientados a verificar la exactitud de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros correspondientes a la vigencia **2022**, realizó la revisión de la Liquidación Privada presentada por el contribuyente CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA SAS identificado con NIT No. 900422064, derivado del análisis anterior, se evidenció que el contribuyente presenta inexactitud en la depuración del Impuesto de Industria y Comercio por la vigencia **2022**.

REQUERIMIENTO ESPECIAL No 2026RE043
Fecha: 09/02/2026

CONTRIBUYENTE	HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN
CC o NIT	890801160
IMPUESTO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PERIODO GRAVABLE	2022
DIRECCION	CARRERA 3 No 3 48 CENTRO
TELEFONO	8360028
CORREO	tesoreria@lapresentacionpitalito.edu.co
CIUDAD	PITALITO (HUILA)

COMPETENCIA

La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 684, 702, 703, 704, 705 y 706 previstos en el Estatuto Tributario Nacional, aunado al marco normativo dispuesto en el Acuerdo 045 de 2025 (Estatuto Tributario Municipal),

CONSIDERANDO

Que, el contribuyente HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN identificado con NIT No. 890801160 procedió a presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio, correspondiente a la vigencia gravable **2022**, el día 30/03/2023 cumpliendo con la formulación inicial del tributo en mención de acuerdo a la normatividad tributaria Municipal.

Que, el área de Fiscalización adscrita a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, en ejercicio de su competencia funcionar y en desarrollo de los programas de control fiscal orientados a verificar la exactitud de las declaraciones del

REQUERIMIENTO ESPECIAL No. 2026RE044
Fecha: 10/02/2026

CONTRIBUYENTE	LUIS MIGUEL MUÑOZ URRUTIA
CC o NIT	1083922254
IMPUESTO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PERIODO GRAVABLE	2022
DIRECCION	CALLE 1 A SUR No 7 48 E
TELEFONO	3117473162
CORREO	sistemasdeseguridadhym@gmail.com
CIUDAD	PITALITO (HUILA)

COMPETENCIA

La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 684, 702, 703, 704, 705 y 706 previstos en el Estatuto Tributario Nacional, aunado al marco normativo dispuesto en el Acuerdo 045 de 2025 (Estatuto Tributario Municipal), el Decreto Municipal 363 de 2022 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, el contribuyente LUIS MIGUEL MUÑOZ URRUTIA identificado con C.C. o NIT No. 1083922254 procedió a presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio, correspondiente a la vigencia gravable **2022**, el día 27/03/2023 cumpliendo con la formulación inicial del tributo en mención de acuerdo a la normatividad tributaria Municipal.

Que, el área de Fiscalización adscrita a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, en ejercicio de su competencia funcionar y en desarrollo de los programas de control fiscal orientados a verificar la exactitud de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros correspondientes a la vigencia **2022**, realizó la revisión de la Liquidación Privada presentada por el contribuyente LUIS MIGUEL MUÑOZ URRUTIA identificado con C.C. o NIT No. 1083922254, derivado del análisis anterior, se evidenció que el contribuyente NO es responsable de IVA y en su declaración privada transgredió la base mínima de tributación, es decir, 900 Unidades de Valor Tributario (UVT), según el amparo normativo constituido en el Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 044 de 2021 (vigente para dicho periodo fiscalizado).

Conforme con lo anterior, se emitió emplazamiento para corregir la declaración de Industria y comercio de la vigencia **2022**, notificado en debida forma bajo el radicado 2025CS038886-43, notificándolo electrónicamente a dirección de sistemasdeseguridadhym@gmail.com,

REQUERIMIENTO ESPECIAL No 2026RE102
Fecha: 19/02/2026

CONTRIBUYENTE	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA SA
CC o NIT	890107487
IMPUESTO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PERIODO GRAVABLE	2022
DIRECCION	CALLE 53 No 46 192 LC 301 BARRANQUILLA CARRERA 3 No 13 22 SUR PITALITO
TELEFONO	8369397
CORREO	notificaciones@olimpica.com.co; iosorio@olimpica.com.co; rleal@olimpica.com.co
CIUDAD	PITALITO (HUILA)

COMPETENCIA

La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 684, 702, 703, 704, 705 y 706 previstos en el Estatuto Tributario Nacional, aunado al marco normativo dispuesto en el Acuerdo 045 de 2025 (Estatuto Tributario Municipal),

CONSIDERANDO

Que, el contribuyente SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA SA identificado con NIT No. 890107487 procedió a presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio, correspondiente a la vigencia gravable **2022**, el día 23/03/2023 cumpliendo con la formulación inicial del tributo en mención de acuerdo a la normatividad tributaria Municipal.

Que, el área de Fiscalización adscrita a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, en ejercicio de su competencia funcional y en desarrollo de los programas de control fiscal orientados a verificar la exactitud de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros correspondientes a la vigencia **2022**, realizó la revisión de la Liquidación Privada presentada por el contribuyente SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA SA identificado con NIT No. 890107487,

ANEXO 02.

RADICADO:
2026CS008281-1
FECHA: 2026-02-12
2026COR00031590

Señor(a)
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS SAS
NIT 900249297
Carrera 29 74 – 33
Tel: + 60 (1) 6501100 Ext. 52014
Bogotá / Bogotá D.C

AUTO DE ARCHIVO No. 2026AA00027
02/02/2026

Por el cual se archiva el expediente del contribuyente COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS SAS identificada con NIT No 900249297 respecto del impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS por Emplazamiento para Corregir 2025CS039333-5 por la vigencia 2022"

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades legales conferidas mediante los artículos 684 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, artículos 597 y 600 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas concordantes y considerando

1. Que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS SAS Identificada (a) con NIT No 900249297 se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria –RIT-como contribuyente del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

2. Que en desarrollo de los programas de fiscalización adelantados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas, se profirió el Emplazamiento para Corregir con el fin de que el contribuyente (s) COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS SAS identificada con NIT No 900249297 presentara la respectiva declaración tributaria del impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros por las vigencias 2022.

RADICADO:
2026CS006870-1
FECHA: 2026-02-05
2025COR00016535

Señor(a)
FREDY CLEMENTE COY CARO - FREDY COY SAS
NIT 901235049
AV 3 KM 3 VÍA SAN AGUSTÍN EDS TERPEL
Tel: 329020833
Pitalito / Huila

AUTO DE ARCHIVO No. 2026AA00029
04/02/2026

Por el cual se archiva el expediente del contribuyente FREDY COY SAS identificada con NIT No 901235049 respecto del impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS por Requerimiento Especial No 2025RE0004 por la vigencia 2021"

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades legales conferidas mediante los artículos 684 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, artículos 597 y 600 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas concordantes y considerando

1. Que el contribuyente FREDY COY SAS Identificada (a) con NIT No 901235049 se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria –RIT-como contribuyente del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

2. Que en desarrollo de los programas de fiscalización adelantados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas, se profirió el Requerimiento Especial con el fin de que el contribuyente (s) FREDY COY SAS identificada con NIT No 901235049 presentara la respectiva corrección de la declaración tributaria del impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros por las vigencias 2021.

3. Que el contribuyente FREDY COY SAS identificada con NIT 901235049, dio respuesta al Requerimiento Especial según radicado 2025PQR00016535 donde afirma:

RADICADO:
2026CS007964-1
FECHA: 2026-02-11
2025COR00041205

Señor(a)
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA
NIT 891100299
TERMINAL DE TRANSPORTES OF 205
Tel: 3158627866 / 8332150
Pitalito / Huila

AUTO DE ARCHIVO No. 2026AA00030
10/02/2026

Por el cual se archiva el expediente del contribuyente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA identificada con NIT No 891100299 respecto del impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS por Emplazamiento para Corregir No 2025CS038947-2 por la vigencia 2022"

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades legales conferidas mediante los artículos 684 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, artículos 597 y 600 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025),

1. Que el contribuyente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA Identificada (a) con NIT No 891100299 se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria –RIT-como contribuyente del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

2. Que en desarrollo de los programas de fiscalización adelantados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas, se profirió el Emplazamiento para Corregir con el fin de que el contribuyente (s) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA identificada con NIT No 891100299 presentara la respectiva corrección de la declaración tributaria del impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros por las vigencias 2022.

RADICADO:
2026CS008097-1
FECHA: 2026-02-11
2025COR00045586

Señor(a)
MILTON QUINTERO
CC 12241657
CALLE 8 No 3-14
Tel: 3224186174
Pitalito / Huila

AUTO DE ARCHIVO No. 2026AA00031
10/02/2026

Por el cual se archiva el expediente del contribuyente MILTON QUINTERO identificado con NIT No 12241657 respecto del impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS por Emplazamiento para Corregir No 2025CS044151-25 por la vigencia 2022"

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades legales conferidas mediante los artículos 684 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, artículos 597 y 600 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025),

1. Que el contribuyente MILTON QUINTERO Identificado (a) con NIT No 12241657 se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria –RIT-como contribuyente del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

2. Que en desarrollo de los programas de fiscalización adelantados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas, se profirió el Emplazamiento para Corregir con el fin de que el contribuyente (s) MILTON QUINTERO identificado con NIT No 12241657 presentara la respectiva corrección de la declaración tributaria del impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros por las vigencias 2022.

3. Que el contribuyente MILTON QUINTERO identificado con NIT 12241657, dio respuesta al Emplazamiento para Corregir según radicados 2025COR00045586 donde adjunta lo siguiente:

RADICADO:
2026CS008431-1
FECHA:2026-02-12
2025COR00031399

Señor(a)
PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES SAS
NIT 900317030
CLLE 19 No 68B-76
Tel: 3208383516 +57 (601) 344 4420
Bogotá / Bogotá D.C

AUTO DE ARCHIVO No. 2026AA00032
12/02/2026

Por el cual se archiva el expediente del contribuyente PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES SAS identificada con NIT No 900317030 respecto del impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS por Emplazamiento para Corregir No 2025CS040659-16 por la vigencia 2022"

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades legales conferidas mediante los artículos 684 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, artículos 597 y 600 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025),

1. Que el contribuyente PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES SAS Identificada (a) con NIT No 900317030 se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria –RIT-como contribuyente del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

2. Que en desarrollo de los programas de fiscalización adelantados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas, se profirió el Emplazamiento para Corregir con el fin de que el contribuyente PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES SAS identificada con NIT No 900317030 presentara la respectiva corrección de la declaración tributaria del impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros por las vigencias 2022.

3. Que el contribuyente PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES SAS identificada con NIT 900317030, dio respuesta al Emplazamiento para

RADICADO:
2026CS000823-1
FECHA: 2026-02-18
2025COR00043861

Señor(a)
LORENA GAVIRIA VALDERRAMA
CC O NIT 1083888799
CLLE 8B No 18-04
Tel: 3133147375
Pitalito / Huila

AUTO DE ARCHIVO No. 2026AA00033
12/02/2026

Por el cual se archiva el expediente del contribuyente LORENA GAVIRIA VALDERRAMA identificada con NIT No 1083888799 respecto del impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS por Emplazamiento para Corregir No 2025CS043894-54 por la vigencia 2022"

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades legales conferidas mediante los artículos 684 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, artículos 597 y 600 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025),

1. Que el contribuyente LORENA GAVIRIA VALDERRAMA Identificada (a) con NIT No 1083888799 se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria –RIT- como contribuyente del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

2. Que en desarrollo de los programas de fiscalización adelantados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas, se profirió el Emplazamiento para Corregir con el fin de que el contribuyente LORENA GAVIRIA VALDERRAMA identificada con NIT No 1083888799 presentara la respectiva corrección de la declaración tributaria del impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros por las vigencias 2022.

3. Que el contribuyente LORENA GAVIRIA VALDERRAMA identificada con NIT 1083888799, dio respuesta al Emplazamiento para Corregir según radicados 2025COR00043861 donde adjunta los siguientes soportes:

RADICADO:
2026CS009835-1
FECHA:2026-02-18
2025COR00043804

Señor(a)
LORENA VERA CORDOBA
CC O NIT 1083917013
CLLE 3A SUR No 5-19 ESTE
Tel: 3135749345
Pitalito / Huila

AUTO DE ARCHIVO No. 2026AA00034
12/02/2026

Por el cual se archiva el expediente del contribuyente LORENA VERA CORDOBA identificada con NIT No 1083917013 respecto del impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS por Requerimiento Especial No 2025RE0155 por la vigencia 2022"

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades legales conferidas mediante los artículos 684 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, artículos 597 y 600 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025),

1. Que el contribuyente LORENA VERA CORDOBA Identificada (a) con NIT No 1083917013 se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria –RIT- como contribuyente del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

2. Que en desarrollo de los programas de fiscalización adelantados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas, se profirió el Requerimiento Especial No 2025RE0155 con el fin de que el contribuyente LORENA VERA CORDOBA identificada con NIT No 1083917013 presentara la respectiva corrección de la declaración tributaria del impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros por las vigencias 2022.

3. Que el contribuyente LORENA VERA CORDOBA identificada con NIT 1083917013, dio respuesta al Requerimiento Especial según radicados 2025COR00043804 donde afirma lo siguiente:

ANEXO 03.

RESOLUCIÓN No. 331
Fecha: 03/02/2026

"POR *MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DE LA VIGENCIA 2021*"

CONTRIBUYENTE	EVELIO COY CARO
CC o NIT	12228491
IMPUESTO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, SOBRETASA A LA ACTIVIDAD BOMBERIL.
PERIODO GRAVABLE	2021
PERIODICIDAD	ANUAL
DEIRECCION	CARRERA 2 NO 2 41 PITALITO HUILA
TELEFONO	8362794
FECHA	03 DE FEBRERO DE 2026
CORREO	eveliotrans@hotmail.com

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades establecidas en los art. 702, 710 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y en especial las conferidas en los artículos 597, 600, 635, 678, 702, 707, 708, 714, 708, 714, 715 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas que los actualicen, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente denominado EVELIO COY CARO identificado con NIT No. 12228491, en cumplimiento de los deberes formales relativos a los tributos municipales, presentó la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros relacionada a continuación:

RESOLUCIÓN No. 334
Fecha: 04/02/2026

"POR *MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DE LA VIGENCIA 2021"*

CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO SAS ESP
CC o NIT	901253688
REPRESENTANTE LEGAL	JHON SEBASTIAN GRAJALES PEÑAGOS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
IMPUESTO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, SOBRETASA A LA ACTIVIDAD BOMBERIL.
PERIODO GRAVABLE	2021
PERIODICIDAD	ANUAL
DEIRECCION	CARRERA 4 No 18 59 PITALITO HUILA
TELEFONO	3022674603
FECHA	03 DE FEBRERO DE 2026
CORREO	juridica@semapp.com.co; atencionalusuario@semapp.com.co

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades establecidas en los art. 702, 706, 710 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y en especial las conferidas en los artículos 597, 600, 635, 678, 702, 707, 708, 714, 708, 714, 715 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas que los actualicen, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente denominado SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO SAS ESP identificado con NIT No. 901253688, representado

RESOLUCIÓN No. 335
Fecha: 04/02/2026

"POR *MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DE LA VIGENCIA 2022*"

CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO SAS ESP
CC o NIT	901253688
REPRESENTANTE LEGAL	JHON SEBASTIAN GRAJALES PENAGOS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
IMPUESTO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, SOBRETASA A LA ACTIVIDAD BOMBERIL.
PERIODO GRAVABLE	2022
PERIODICIDAD	ANUAL
DEIRECCION	CARRERA 4 No 18 59 PITALITO HUILA
TELEFONO	3022674603
FECHA	04 DE FEBRERO DE 2026
CORREO	juridica@semapp.com.co; atencionalusuario@semapp.com.co

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades establecidas en los art. 702, 710 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y en especial las conferidas en los artículos 597, 600, 635, 678, 702, 707, 708, 714, 708, 714, 715 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas que los actualicen, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente denominado SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO SAS ESP identificado con NIT No. 901253688, representado legalmente por el señor JHON SEBASTIAN GRAJALES PENAGOS y/o quien haga sus

RESOLUCIÓN No. 336
Fecha: 04/02/2026

"POR *MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DE LA VIGENCIA 2023*"

CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO SAS ESP
CC o NIT	901253688
REPRESENTANTE LEGAL	JHON SEBASTIAN GRAJALES PENAGOS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
IMPUESTO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, SOBRETASA A LA ACTIVIDAD BOMBERIL.
PERIODO GRAVABLE	2023
PERIODICIDAD	ANUAL
DEIRECCION	CARRERA 4 No 18 59 PITALITO HUILA
TELEFONO	3022674603
FECHA	04 DE FEBRERO DE 2026
CORREO	juridica@semapp.com.co; atencionalusuario@semapp.com.co

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades establecidas en los art. 702, 710 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y en especial las conferidas en los artículos 597, 600, 635, 678, 702, 707, 708, 714, 708, 714, 715 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas que los actualicen, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente denominado SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO SAS ESP identificado con NIT No. 901253688, representado

RESOLUCIÓN No. 337
Fecha: 04/02/2026

"POR *MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DE LA VIGENCIA 2021*"

CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA RED ANDINA SAS
CC o NIT	901295637
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTOBAL SILVA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
IMPUESTO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, SOBRETASA A LA ACTIVIDAD BOMBERIL.
PERIODO GRAVABLE	2021
PERIODICIDAD	ANUAL
DEIRECCION	CALLE 11 No 2 30 E
TELEFONO	3124401629 / 3138795935
FECHA	04 DE FEBRERO DE 2026
CORREO	c.redandina@hotmail.com

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades establecidas en los art. 702, 706, 710 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y en especial las conferidas en los articulos 597, 600, 635, 678, 702, 707, 708, 714, 708, 714, 715 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas que los actualicen, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente denominado COMERCIALIZADORA RED ANDINA SAS identificado con NIT No. 901295637, representado legalmente por el señor CRISTOBAL SILVA y/o quien haga sus veces, en cumplimiento de los deberes formales relativos a los tributos municipales, presentó la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros relacionada a continuación:

RESOLUCIÓN No. 442
Fecha: 05/02/2026

"POR *MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DE LA VIGENCIA 2021*"

CONTRIBUYENTE	MARILUZ PRADA RODRIGUEZ
CC o NIT	26572796
IMPUESTO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, SOBRETASA A LA ACTIVIDAD BOMBERIL.
PERIODO GRAVABLE	2021
PERIODICIDAD	ANUAL
DEIRECCION	CALLE 21 SUR No 1 75 E LOCAL D PITALITO - HUILA
TELEFONO	3133506392 / 3112398228
FECHA	05 DE FEBRERO DE 2026
CORREO	ferrofibraspitalito2017@gmail.com

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades establecidas en los art. 702, 710 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y en especial las conferidas en los artículos 597, 600, 635, 678, 702, 707, 708, 714, 708, 714, 715 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas que los actualicen, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente denominado MARILUZ PRADA RODRIGUEZ identificado con NIT No. 26572796, en cumplimiento de los deberes formales relativos a los tributos municipales, presentó la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros relacionada a continuación:

RESOLUCIÓN No. 443
Fecha: 05/02/2026

"POR *MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DE LA VIGENCIA 2022*"

CONTRIBUYENTE	MARILUZ PRADA RODRIGUEZ
CC o NIT	26572796
IMPUESTO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, SOBRETASA A LA ACTIVIDAD BOMBERIL.
PERIODO GRAVABLE	2022
PERIODICIDAD	ANUAL
DEIRECCION	CALLE 21 SUR No 1 75 E LOCAL D PITALITO - HUILA
TELEFONO	3133506392 / 3112398228
FECHA	05 DE FEBRERO DE 2026
CORREO	ferrofibraspitalito2017@gmail.com

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades establecidas en los art. 702, 710 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y en especial las conferidas en los artículos 597, 600, 635, 678, 702, 707, 708, 714, 708, 714, 715 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas que los actualicen, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente denominado MARILUZ PRADA RODRIGUEZ identificado con NIT No. 26572796, en cumplimiento de los deberes formales relativos a los tributos municipales, presentó la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros relacionada a continuación:

RESOLUCIÓN No. 444
Fecha: 05/02/2026

"POR *MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DE LA VIGENCIA 2021"*

CONTRIBUYENTE	OLVER ANTURY CARVAJAL
CC o NIT	83231542
IMPUESTO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, SOBRETASA A LA ACTIVIDAD BOMBERIL.
PERIODO GRAVABLE	2021
PERIODICIDAD	ANUAL
DEIRECCION	CALLE 13 14 52
TELEFONO	3142386762
FECHA	05 DE FEBRERO DE 2026
CORREO	trilladoralaunion@hotmail.com

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades establecidas en los art. 702, 710 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y en especial las conferidas en los artículos 597, 600, 635, 678, 702, 707, 708, 714, 708, 714, 715 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas que los actualicen, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente denominado OLVER ANTURY CARVAJAL identificado con NIT No. 83231542, en cumplimiento de los deberes formales relativos a los tributos municipales, presentó la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros relacionada a continuación:

RESOLUCIÓN No. 573
Fecha: 12/02/2026

"POR *MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DE LA VIGENCIA 2023*"

CONTRIBUYENTE	DISTRIBUIDORA CERVEZAS DEL SUR SAS
CC o NIT	901320270
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA KATHERIN MONTOYA SIERRA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
IMPUESTO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, SOBRETASA A LA ACTIVIDAD BOMBERIL.
PERIODO GRAVABLE	2023
PERIODICIDAD	ANUAL
DEIRECCION	CARRERA 15 ENTRE CALLE 17 Y 18 PITALITO HUILA
TELEFONO	3202847233
FECHA	12 DE FEBRERO DE 2026
CORREO	cervezasdelsur@hotmail.com

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de las facultades establecidas en los art. 702, 710 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y en especial las conferidas en los artículos 597, 600, 635, 678, 702, 707, 708, 714, 708, 714, 715 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 045 de 2025), demás normas que los actualicen, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente denominado DISTRIBUIDORA CERVEZAS DEL SUR SAS identificado con NIT No. 901320270, representado legalmente por la señora LAURA KATHERIN MONTOYA SIERRA y/o quien haga sus veces, en cumplimiento de los deberes formales relativos a los tributos municipales, presentó la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros relacionada a continuación:

ANEXO 4.

Pitalito Huila, Febrero 11 de 2026

RADICADO:
2026CS008177-1
FECHA:2026-02-11
2026INT0003965

Señor(a)
DOLLY CONSUELO VINASCO MENESES
Apoyo Juridico
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 2026INT000003965 - SURCOLOMBIANA DE GAS SA ESP

Cordial saludo

La presente es con el objetivo de dar respuesta al apoyo Jurídico, referente al contribuyente SURCOLOMBIANA DE GAS SA ESP quien bajo radicado 2025PQR00045595, presento formalmente la SOLICITUD DEVOLUCION PAGO EN EXCESO DECLARACION MENSUAL DE RETENCIÓN Y AUTORETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODO JULIO DE 2025.

Que una vez verificada la solicitud, y revisado el sistema de Información HAS SQL, la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio de Pitalito, determinar la correcta presentación de la declaración de retención y autoretención del Impuesto de Industria y Comercio por el periodo 07 de 2025, la cual se encuentra cargada y abonada en el plataforma.

También informa, que el valor resultante del pago en exceso, una vez presentada extemporánea de la declaración de retención y autoretención del impuesto de Industria y Comercio por el periodo 07 de 2025, es $ 2.050.000

Pitalito Huila, Febrero 10 de 2026

RADICADO:
2026CS007764-1
FECHA:2026-02-10
2026INT00003426

Señor(a)
DOLLY CONSUELO VINASCO MENESES
Apoyo Juridico
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 2026INT00003426 - SOLICTUD DE INFORMACION

Cordial saludo

La presente es con el objetivo de dar respuesta al apoyo Jurídico, referente al contribuyente TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS quien bajo radicado 2026PQR00000862, presento formalmente la SOLICUTUD DE DEVOLUCION POR PAGO EN EXCESO DEL IMPUESTO DE INDUSTRUIA Y COMERCIO VIGENCIA 2022.

Que una vez verificada la solicitud, y revisado el sistema de Información HAS SQL, la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio de Pitalito, para determinar la correcta presentación de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio por la vigencia 2022, la cual da origen a un pago en exceso por el mismo periodo gravable, le solicita que anexe la siguiente información, con el objetivo de continuar con el proceso de devolución:

- Declaración del Impuesto de Industria y Comercio presentado en las jurisdicciones diferentes al Municipio de Pitalito, las cuales soportan el valor declarado en el renglón No 9 del formulario.
- Certificado del Revisor Fiscal que certifica los ingresos obtenidos dentro del municipio de Pitalito.

Para efecto de la respuesta deberá dirigirla a la Oficina de Fiscalización de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas de Pitalito radicando en la ventanilla correspondiente

NIT 891180077-0

Pitalito Huila, Febrero 17 de 2026

RADICADO:
2026CS009122-1
FECHA:2026-02-17
2025INT00027744

Señor(a)
LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Pitalito / Huila

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 2025INT00027744 - SOLICITUD DE INFORMACION

Cordial saludo

La presente es con el objetivo de dar respuesta al apoyo Jurídico, referente al contribuyente DISTRIBUIDORA SURTILIMA SAS quien bajo radicado 2025CS069645, presento formalmente la SOLICUTUD DEVOLUCION SALDO A FAVOR PITALITO – AUTORETENCCIONES ICA 2024.

Que una vez verificada la solicitud, y revisado el sistema de Información HAS SQL, la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio de Pitalito, para determinar la correcta presentación de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio por la vigencia 2024, la cual da origen al saldo a favor por el mismo periodo gravable, le solicita que anexe la siguiente información, con el objetivo de continuar con el proceso de devolución:

- Declaración de Renta Vigencia 2024.
- Declaración del Impuesto de Industria y Comercio presentado en las jurisdicciones diferentes al Municipio de Pitalito, las cuales soportan el valor declarado en el renglón No 9 del formulario.
- Certificado del Revisor Fiscal referente a los ingresos obtenidos dentro del municipio de Pitalito.

Para efecto de la respuesta deberá dirigirla a la Oficina de Fiscalización de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas de Pitalito radicando en la ventanilla correspondiente

Pitalito Huila, Febrero 19 de 2026

RADICADO:
2026CS000977-1
FECHA:2026-02-19
2026INT0004617

Señor(a)
LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Pitalito / Huila

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 2026INT00004617- BANCO W SA

Cordial saludo

La siguiente es dando respuesta a la solicitud de información respecto a posibles obligaciones tributarias pendientes de cobro del contribuyente BANCO W SA identificado con NIT 900378212.

Una vez revisada y verificada la información suministrada y la información de las bases de datos HAS SQL de la Administración Municipal, se da constancia; que el contribuyente BANCO W SA, presento y pago las declaraciones de AUTORETENCION del Impuesto de Industria y Comercio por el periodo 2022, por un valor total de $ 25.419.000, discriminados de la siguiente manera:

AUTORETENCION	VALOR
BIMESTRE 1	3,558,000
BIMESTRE 2	3,978,000
BIMESTRE 3	4,124,000
BIMESTRE 4	4,390,000
BIMESTRE 5	4,464,000
BIMESTRE 6	4,905,000
TOTAL	**25,419,000**

Adicionalmente se evidencia que el contribuyente BANCO W SA identificado con NIT 900378212, presento ante la administración Municipal dos declaraciones anuales del Impuesto de Industria y Comercio;

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

HACE CONSTAR:

Que, **LEONARDO GUAÑARITA GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.914.004 expedida en Pitalito, quien actúa en calidad de contratista, cumplió con las obligaciones del contrato número **CONTRATO No. 089 DEL 2026, PROCESO No. MP-SHFP-CD-PS-107-2026**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META, ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL EJECUTADA, durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026.

Se firma a los 25 días del mes de febrero de 2026.

LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Profesional Universitaria

Proyectó: LEONARDO GUAÑARITA GOMEZ

Revisó: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA	Aprobó: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitaria Área de Fiscalización	Cargo: Profesional Universitaria Área de Fiscalización